



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 808-2019-R-UNAS

Tingo María, 07 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 1952-2019-OP-DPP/UNAS, de fecha 07 de noviembre de 2019, presentado por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Ampliación presupuestal para viáticos por viaje de prácticas del Prof. Acosta Pinedo Alpino, Registro N° 3663-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga ampliación a la certificación N° 1710 para viáticos del **Econ. Acosta Pinedo Alpino** docente responsable del Viaje de Prácticas a las ciudades de TARAPOTO, CHICLAYO Y LIMA, del 18 al 23 de noviembre de 2019, juntamente con la delegación de trece y un (31) estudiante de la Escuela Profesional de Economía.

Que, mediante Resolución N° 790-2019-R-UNAS, de fecha 04 de noviembre de 2019, se autoriza el **Viaje de Prácticas** a las ciudades de Tarapoto, Chiclayo y Lima, del 18 al 23 de noviembre de 2019, al docente **ALPINO ACOSTA PINEDO** - Responsable de la delegación y treinta y uno (31) estudiantes de la Escuela Profesional de Economía (se adjunta lista), con la finalidad de conocer In situ la producción y comercialización en las Empresas Exportadoras, así como instituciones que incentivan la exportación en nuestro país.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...**dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...**". En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado;

Contando con el documento del Visto, de fecha 07 de noviembre de 2019, certificación N° 1710 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar viáticos por un monto de S/. 450.00 soles, al **Econ. Acosta Pinedo Alpino**-docente responsable del Viaje de Prácticas a las ciudades de **TARAPOTO, CHICLAYO Y LIMA**, del 18 al 23 de noviembre de 2019, juntamente con la delegación de treinta y uno (31) estudiantes de la Escuela Profesional de Economía, según ampliación de la Certificación N° 1710 en el SIAF, cargo a la FTE. FTO.RO (00), tarea 143.01-Gastos por Actividades Académicas.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 808-2019-R-UNAS

ANEXO RELACIÓN DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRÁCTICAS A LAS CIUDADES DE TARAPOTO, CHICLAYO Y LIMA

Docente:

ALPINO ACOSTA PINEDO- Responsable

N°	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	
1	AGUILAR	TIRADO	MARIA	YANETH
2	ALVITEZ	HIDALGO	CAROLINA	
3	ASENCIOS	DE LA O	NAZALI	
4	ATENCIA	ARIZA	GISSELA	KETTY
5	AYRA	GAY	JESUS	JHOEL
6	CHAVEZ	GUERRA	ALDAIR	
7	CORRALES	MAMANI	JHANY	ROSALY
8	DIAZ	AGUILAR	ALONDRA	KIARA
9	DIAZ	PALOMINO	LEONEL	
10	FLORES	MILLER	EMILIO	ALEXANDER
11	GOMEZ	CAMPO	AXEL	
12	JARA	PEREZ	LIZBETH	
13	NUÑEZ	CORONEL	SEFORA	
14	MAGUIÑA	MORENO	STHEPHANIE	VELERIA
15	MARTINEZ	VASQUEZ	JUNIOR	
16	MATOS	ENCARNACIÓN	NICOLD	NATHALI
17	MUÑOZ	FASABI	WINKE	MARTIN
18	MORENO	DOMINGUEZ	MARBEN	
19	OLLAGUEZ	SALAS	NILLER	
20	OYOLA	DEBERNARDI	CESAR	AUGUSTO
21	PEREZ	SHUPINGAHUA	KATTY	SADAYRA
22	RODRIGUEZ	ROMERO	JHIN	MARTIN
23	SALAZAR	RAMOS	MILENA	CYNTHIA
24	SALINAS	COYCA	ROSITA	SISSY
25	SANCHEZ	MENA	WENDY	XILENI
26	SANCHEZ	PANTOJA	GILSON	CHRISTIAN
27	SOTO	ARAUZO	HUGO	
28	VALDIVIA	CRESPO	YOCELIN	MILAGROS
29	VARA	JUSTO	KAREN	GREYSSI
30	VASQUEZ	RUIZ	ALDER	
31	VASQUEZ	PEREZ	ADRIANA	

